

Señor
LIBORIO CHICA HINCAPIE
Cámara de Representantes
Bogotá, D.E. _____

Medellín, sept. 26 de 1960

Estimado compañero:

Desde el 27 de marzo del año pasado empecé a sufrir serias novedades del corazón, al punto de verme hospitalizado por el mes de abril y luego varios meses en lecho familiar. Al fin, con alternativas de mejoría y recaídas, he logrado recuperarme un poco, al menos para leer y escribir algunas horas por día. Y precisamente cuando estuve hospitalizado, el Dr. Mario Solórzano me entregó su amable carta fechada en Manizales el 5 de abril de 1959, que hoy, casi 18 meses después, le contesto como si fuera de ayer !

Pero ante todo, permítame usted que le agradezca la cordialidad con que me trata, y que aproveche la ocasión para enviarle mi retrasada pero no por ello menos emocionada felicitación por su segunda merecida elección como parlamentario del pueblo laborioso de nuestro departamento de Caldas.

De mis obras - 18 tomos - sólo he logrado publicar (en 1947 y con ahorros míos) dos de ellas. La primera, titulada LA CUESTION SINDICAL EN COLOMBIA, que trata el tema de las clases en la sociedad colombiana y de manera especial de la CLASE OBRERA y su destino histórico. No es un libro partidista como no lo es ninguno de los que tengo escritos. Una historia del movimiento sindical en Colombia, como le informaron a usted, no he escrito, así con tal título. Pero ella está contenida en el movimiento obrero y como parte de él, en los volúmenes III, IV y V de mi obra LOS INCONFORMES o Historia de la Rebelión de las Masas en Colombia, obra que abarca, en forma de síntesis, desde la conquista española hasta mediados del presente siglo. LA CUESTION SINDICAL es el primero de la serie CINCO CUESTIONES COLOMBIANAS, y creo que lo podría adquirir en Bogotá con el dirigente sindical Ventura Puentes Vanegas o en Medellín con el Dr. Mario Solórzano. El segundo de esta serie - y segundo publicado -, se titula LA CUESTION INDUSTRIAL EN COLOMBIA, y contiene las ideas fundamentales para la industrialización fundamental del país.

En mi obra LA REFORMA AGRARIA EN COLOMBIA, escrita muy a prisa porque deseaba serles de alguna utilidad a los amigos que iban a tratar el tema en el Parlamento - y de la cual le envié a usted una copia -, digo que la primera legislatura del "Frente Nacional" sería incapaz políticamente de expedir un estatuto de Reforma Agraria Fundamental. Y si bien es verdad que dicha legislatura mejoró un poco su composición política, aumentando su cifra de izquierda en la Cámara, como resultado de la elección del 20 de marzo, es todavía incapaz de consagrar una reforma de fondo en la estructura económica y social del campo, sobre todo porque no existe un vigoroso movimiento campesino que la presione decisivamente. A esto se agrega la horrible dispersión de proyectos, planes e ideas que tienden a convertir el problema en un maremagnum, y perturbador nudo gordiano de la sucesión presidencial que tiene ya en suspenso el Parlamento y que lo tendrá por mucho tiempo !

En las diferentes formas de ver y plantear la cuestión agraria - que más que agraria es una cuestión campesina -, se define la del propio latifundismo, ganadero sobre todo, expresada

con cierta habilidad por la SAC, y con algunas variantes por las jerarquías católicas. A este respecto recuerdo que fue en su ciudad de Manizales, por el año de 1953, cuando en una conferencia de altos prelados latino-americanos se adoptó una "bonita" plataforma de reforma agraria que tenía por objeto distraer la solución del problema con demagogia social-cristiana. Se define, asimismo, la que tiene en realidad un limitado sentido reformista, no para la población campesina y desde luego para el progreso general del país, que consiste en hacer posible un mayor ingreso de capital al campo, o más propiamente de acelerar el proceso de la producción agro-industrial que ya tiene algunas bases. En este sentido, con miras a buenos empréstitos, contratos, primas y porcentajes de firmas vendedoras de maquinarias agrícolas y abonos, es muy posible que se expida, en esta legislatura pero no en éste sino en el año próximo, una "reforma agraria"! En esta "reforma" se daría capítulo especial a la colonización que sería, en lo esencial, una maniobra para no tocar el latifundismo! También se daría en la "reforma" la línea para desarrollar un cinturón de clase media en el campo, con la Caja Agraria y otros organismos. En esta forma, la gran masa campesina sin tierra, los minifundistas y muchísimos peones y en general gentes con "hambre de tierra", se quedarían burladas. Es decir, no habría una Reforma Agraria Fundamental!

Leí con mucho interés sus declaraciones a propósito de los últimos incidentes en el campo sindical, publicadas en EL COLOMBIANO el 17 del presente. Y sin ánimo de comentar sus comentarios, que juzgo acertados, deseo hablarle algo sobre las muy justas y necesarias luchas de obreros y empleados, y de la absurda posición del Gobierno. En primer lugar, para sentarse sobre una mala constitución nacional y un código del trabajo todavía peor, so pretexto de defender el "principio de autoridad". En términos concretos, las luchas de las masas laboriosas no constituyen problemas de orden jurídico sino de orden social. Las normas de una constitución, buena o mala, y las definiciones de un código laboral, bueno o mala, son - en cuestiones laborales - normas y definiciones generales, que todo funcionario con alguna "sensibilidad social" - o nociones de una política social - está obligado a interpretar, según cada caso, concretamente. La ley fija una posición ante un hecho que se cumple como un fenómeno social lógico: por ejemplo, la huelga. Pero tal hecho depende de diferentes causas que no son fijas sino mutables, como los costos de la subsistencia, y que son en lo común la base justa de los reclamos de obreros y empleados. La ley, entonces, como derecho positivo, puede definir situaciones definidas, pero no situaciones apenas previsibles. Esto le corresponde a las personas que actúan en cada caso.

Y dos hechos recientes: excediendo en sentido patronal la interpretación de una norma constitucional, el Gobierno establece que no se puede hacer huelga en empresas petroleras. Pero los trabajadores que no resisten a ser burlados indefinidamente, hacen la huelga para oponer lo justo a lo "legal". Y el Gobierno no dice que la huelga es ilegal, sino que trata con los abogados de las empresas y su ministro de trabajo y los amenuenses de éste que tienen ~~potestad~~ mando en la CTC, para imponerle a los huelguistas una convención elaborada durante un mes. Los trabajadores no aceptan dócilmente tal convención, y el Gobierno declara la huelga ilegal! Quién entiende semejante barbaridad? Porque, si la huelga era "ilegal", el Gobierno la había legalizado en un mes que manióbró con ella... Y viene la bancaria, declarada ilegal inmediatamente; lo que no le impide al Gobierno intervenir en ella - en una huelga ilegal - hasta conseguir que su encargado del ministerio de

trabajo contribuya a encontrar, en el décimo día, una fórmula de arreglo. No resulta de todo esto mal librado el dogma del "principio de autoridad"? Y todo porque los procesos de las luchas sociales se salen de los textos del derecho clásico que nuestro amigo y coterráneo caldense Dr. Otto Marales Benítez estudió en la Pontificia Universidad Bolivariana !

Y algo más grave: en la oleada de huelgas en los ingenios azucareros del Valle, un día pararon los trabajadores del "Riopaila", en el Zarzal; el mismo día dirigió el presidente de la ANDI, desde Medellín, un alarmista mensaje al Gobierno; el mismo día se declara ilegal la huelga y se autoriza al empresario para ejercer represalias como el despido del personal en paro ! No es demasiado todo esto para un solo día ? Por la misma fecha fue cerrada una fábrica en Barranquilla con la finalidad de frustrar un pliego de peticiones obreras. Ante tal atropello, los obreros se quejaron ~~ante~~ al Gobierno, y éste prometió averiguar el caso. Por qué no averiguó el caso de "Riopaila"? Por sencilla razón de clase. Y las cosas del ingenio azucarero no terminaron ahí. Al hacerse solidarios los trabajadores de otros ingenios, el Gobierno concentró en el Valle tal cifra del ejército como nunca se ha visto en las zonas infectadas de bandoleros en el Tolima, Caldas y el mismo Valle: y no para hacer acto de presencia sino para matar huelguistas como sucedió, en plena carretera, entre Palmira y Cali ! Difícil concebir mayor torpeza para tratar los conflictos sociales !

Perdóneme usted por la excesiva extensión de la presente, y dígame si le interesarían algunas opiniones mías respecto a cuestiones sindicales del momento, y también en relación a la reforma del Código del Trabajo que tienen pasmada en alguna comisión de la H. Cámara.

Con abrazo de compañero,

Ig. Torres Giraldo